

AYUNTAMIENTO DE TRESVISO

CVE-2022-8372 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Una vez transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de las Haciendas Locales sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para el 2022, bases de ejecución del mismo y plantilla de personal; documentos aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de 19 de enero de 2018, se considera definitivo, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril del RDL 781/1986, de 18 de abril, y 150.3 de la Ley 39/1988, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos.

1.- Resumen del presupuesto general para el 2022.

A). Estado de ingresos.

Capítulo 1: Impuestos Directos: 12.650 euros.

Capítulo 2: Impuestos Indirectos: 300 euros.

Capítulo 3: Tasas y otros impuestos: 1.000 euros.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 126.000 euros.

Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales: 90 euros.

Capítulo 7: Transferencias de Capital: 45.000 euros.

Total, Estado de ingresos: 185.040 euros.

B) Estado de Gastos:

Capítulo 1: Gastos de Personal: 30.000 euros.

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios: 16.140 euros.

Capítulo 4: Transferencias Corrientes: 400 euros.

Capítulo 6: Inversiones Reales: 138.500 euros.

Total, Estado de gastos: 185.040 euros.

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo 2022

Funcionarios.

Escala/ Puesto de Trabajo:

Secretario-. Número: Uno.

Laborales Temporales.

Escala/Puesto de Trabajo

Encargado de Obras.- Número: Uno.

VIERNES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 212

Las personas y entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 y 151.1 de la ley 39/88 y por los motivos taxativamente enumerados en el 151.2 podrán interponer contra el presupuesto aprobado recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Tresviso, 28 de octubre de 2022.

El alcalde,

Francisco Javier Campo Campo.

2022/8372